RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 192 /2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 06/2019, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA OLAM SERVICE, EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.812.

San Lorenzo, 22 de julio de 2020

VISTO: el Memorándum de fecha 16 de julio de 2020, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual informa el inicio de la gestiones para la ampliación del 20% del Contrato Nº 06/2019 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma OLAM SERVICE, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.812, fundado en la necesidad de contar con los bienes objeto de la presente solicitud, de manera a suplir las necesidades de los departamentos y dependencias de nuestra Institución. ----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 09 de julio de 2019, se emitió la Resolución N° 237/2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 361.812, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN EJERCICIO FISCAL 2020".. ----------

QUE, en fecha 25 de julio de 2019, fue suscripto el Contrato Nº 06/2019 FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma OLAM SERVICE, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.812.----------

QUE, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación Nº CO-28001-19-175119 a favor de la firma OLAM SERVICE, por la suma de Gs. 28.817.335 (Guaraníes veinte ocho millones ochocientos diez y siete mil trescientos cinco).----------

QUE, en fecha 17 de julio de 2020, la empresa OLAM SERVICE, mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato.----------

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 15/2020 ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios". ----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 192 /2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 06/2019, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA OLAM SERVICE, EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.812.

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.469 de fecha 02 de enero de 2.020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020" vigente para el Ejercicio 2.020 para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento, se tiene previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de Gastos de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.----

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR la AMPLIACIÓN DEL 20% del Contrato Nº 06/2019 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma OLAM SERVICE, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.812, por un Monto Mínimo de Gs. 14.408.668.- (Guaraníes catorce millones cuatrocientos ocho mil seiscientos sesenta y ocho), y un Monto Máximo de Gs. 28.817.335(Guaraníes veinte ocho millones ochocientos diez y siete mil trescientos treinta y cinco)IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante.----------

Art. 2º: IMPUTAR los gastos que demande la presente ampliación en el Ejercicio Fiscal 2020 dentro del monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido para el presente procedimiento. ---------- ----------

Art. 3º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.--------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 192 /2020

POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO N° 06/2019, CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA OLAM SERVICE, EN EL MARCO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 361.812.

Art. 6º: CUMPLIDO, archivar. ----------

PROF. DRA. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER, MSc.
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad